

Acta de Sesión DL-922/2016

Lugar y Fecha:

En las oficinas del FISDL situadas en Bulevar Orden de Malta número cuatrocientos setenta, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las once horas del día ocho de septiembre del año dos mil dieciséis.

Asistencia:

Consejo de Administración

Presidenta: Gladis Schmidt de Serpas

Directores Propietarios: Ana Daysi Villalobos
Salvador Alejandro Menéndez
Jaime Miranda Flamenco

Secretaria: Marta Eugenia Roldán de Bottari

A. Aprobación de Agenda:

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- III. PRESIDENCIA
- V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
- VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL



Desarrollo de la Sesión

I. APROBACIÓN DE AGENDA

Se dio lectura a la agenda de la sesión No. DL-922/16.
El Consejo de Administración aprobó la agenda.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura al Acta de la Sesión No. DL-921/16 de fecha uno de septiembre de dos mil dieciséis.
El Consejo de Administración aprobó el contenido del acta.

III. PRESIDENCIA

- a. La Presidenta solicitó al Consejo de Administración autorización para destinar fondos de la fuente de financiamiento 99-1 Recursos FISDL, para el pago de US\$5,261.00 para [REDACTED] y US\$5,896.00 para [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] ambas pertenecientes a la nueva Junta Directiva del SITRAFISDL y cuyos contratos finalizaron el treinta y uno de agosto del presente año, debido a que no se tiene plazas con las funciones que ellas desempeñaban para poder asignarles y con base al informe de inspección de trabajo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, de fecha dos de septiembre del presente año, además solicitó autorización al Consejo de Administración para incrementar el presupuesto institucional en US \$ 11,157, de la fuente de financiamiento 99-1 Recursos FISDL para cubrir lo anterior. Esto debido a que el SITRAFISDL, ha demandado a la institución a través del Departamento de Inspección de Industria y Comercio de la Dirección General de Inspección de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para verificar situación laboral presentado por el sindicato en el caso de tres directivos sindicales [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]. La visita de inspección celebrada el veintiséis de agosto, en el que estaba presente miembros Directivos del SITRAFISDL siendo ellos [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] y la inspectora de trabajo [REDACTED] [REDACTED], se dio a conocer de la continuidad laboral de los referidos directivos sindicales siendo ellos [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] y [REDACTED] [REDACTED] s



■■■■■s; en el mismo espacio la nueva junta directiva presentan sus credenciales indicando que existían cuatro directivos nuevos, dos de ellas, es decir, ■■■■■ ■■■■ ■■■■ ■■■■ ■■■■, quienes tenían contrato a plazo debido a que su fuente de financiamiento provenía de un contrato de préstamo con el BANCO MUNDIAL bajo el programa PATI que vencía el 31 de agosto de 2016, y que solicitaban conocer cuál sería la situación laboral de ellas, para lo cual programaron una visita de inspección para el dos de septiembre del año en curso. Que en dicha visita de inspección, quedó constancia en informe clasificado bajo el expediente número 15343-IC-08-2016-P-SS de fecha dos de septiembre de 2016; en el cual la junta directiva del SITRAFISDL, solicitan según consta en el informe "respeto a su fuero sindical caso contrario que los indemnicen". Se considera que en virtud de que no se cuentan con plazas con las funciones que ellas desempeñaban y basados en el Reglamento de la Ley del Fondo de inversión Social para El Desarrollo Local de EL Salvador art. 6 literal e) "El Consejo de Administración aprobará las prestaciones laborales de personal, de acuerdo a las posibilidades económicas y financieras de la institución, pudiendo otorgar prestaciones adicionales a las que tienen derecho los servidores públicos de conformidad a los instrumentos legales correspondiente. En el mismo sentido la Presidenta informó al Consejo sobre nota PRE-318/2016 de fecha uno de septiembre de 2016, que enviara dirigida a la Señora Ministra de Trabajo donde externa preocupación por que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social a través del Departamento Nacional de Organizaciones Sociales, inscribió la Nómina de la Junta Directiva del SITRAFISDL y extendió Credenciales y Carnes a sus directivos, a pesar que existen impedimentos señalados por el mismo Ministerio mediante resolución 589/2015, debido a que algunas personas poseen plaza financiada con una fuente que no forma parte de los fondos GOES, no pudiéndose comprometer el Estado a financiar dichas plazas después de finalizada la fuente de financiamiento, tal nota se anexa a la presente.

El Consejo de Administración, después de analizar la solicitud presentada por la presidenta, decidió no autorizar dicha erogación, y solicitó se inicie los procesos legales correspondientes para dar por finalizados estos contratos a



plazo, utilizando los mecanismos que la ley establece; en ese sentido comisionar al Departamento Legal del FISDL para iniciar los trámites antes descritos. Además solicitaron hacer las gestiones ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social para obtener una reunión con la señora Ministra.

V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A. INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CENTRALIZADA

a. CAD-11018/16

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura, el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración la aprobación de aumento en el monto del proyecto 307861 por \$1,365.07 lo que implica aumento en el monto del Paquete de Proyectos No. 2 del Programa 33-Inversión en Capital Físico (ICF)- Inversión en Infraestructura, financiado con la fuente de financiamiento 19F-Fondo de Agua y Saneamiento, Ficha 2010, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación	Monto Aprobado (A)	Monto Adjudicado (B)	Modificaciones realizadas (C)	Reasignación No.1 (D)	Monto Modificado contrato (E=B+D)	Aumento Solicitado	% Aumento	Justificación
307861	Supervisión de la Construcción del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico en Cantón Piedra Labrada y Cantón Ramírez.	Cuscatlán/ San José Guayabal/ Piedra Labrada	\$44,992.25	\$44,031.02	(\$961.23)	\$5,850.27	\$49,881.29	\$1,365.07	16.39	Monto para cubrir reasignación No.2 del proyecto, solicitado por la Zona Central.
Totales								\$1,365.07		

A Continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-11018/16	\$44,992.25	\$54,276.22	\$1,365.07	\$100,633.54
Totales :	\$44,992.25	\$54,276.22	\$1,365.07	\$100,633.54



El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

b. CAD-11026/16

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura, el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de Adición de proyecto y Aumento en el monto del paquete de proyectos No. 1 del Programa 33-(ICF)-Inversión en Capital Físico; Inversión en Infraestructura (INN), financiado con la fuente de financiamiento 85A-CESC-Mejora de Infraestructura-2016, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Monto FISDL	Monto Total
330170	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN COLONIA LAS PALMERAS, CANTÓN CANTARRANA	Santa Ana / Santa Ana / Cantarrana	\$6,122.11	\$6,122.11
Total Proyecto			\$6,122.11	\$6,122.11

A Continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-11026/16	\$97,319.97	\$0.00	\$6,122.11	\$103,442.08
Totales :	\$97,319.97	\$0.00	\$6,122.11	\$103,442.08

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

c. CAD-11031/16

A solicitud del Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la Aprobación de la Adjudicación de COMPARACION DE PRECIOS No. 16/2016-BID2881-29-FISDL, "SELECCIÓN DE REALIZADOR REPARACIONES MENORES Y REMODELACION DE CANCHA N°3 ZACAMIL, MUNICIPIO DE MEJICANOS, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR CODIGO 320790" para la selección de REALIZADOR; según detalle siguiente.

Contratista : ASESORIA Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V. (A & T, S.A. DE C.V.); Representante Legal: BRINDER IGNACIO CISNEROS MENENDEZ.
Plazo Ofertado : 105 días calendario.
Fuente Financiera : 08 - J BID 2881/OC-ES-PROG.PREV.DE LA VIOLENCIA-2016.



PROYECTO	MONTO EVALUADO(\$)	MONTO OFICIAL FISDL(\$)	% RELACION OFER / OFIC
SELECCIÓN DE REALIZADOR REPARACIONES MENORES Y REMODELACION DE CANCHA N°3 ZACAMIL, MUNICIPIO DE MEJICANOS, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR CODIGO 320790"	\$324,954.54	\$339,288.40	-4.22

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

d. SA-1588/16 y CAD-11032/16

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura, el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración la aprobación de:

- **CAD-11032/16:** Prórroga No.2 para el realizador, contrato No. FISDL/19F/FCAS-R/30786.0-2015, por siete días calendario. (Constructora Reyes Viscarra S.A. de C.V.).
- **PRE-10369/16:** Prórroga No.2 para el supervisor, contrato No. FISDL/19F/FCAS-S/30786.1-2015, (Merino Cisneros S.A. de C.V) por siete días calendario.
- **CAD-11017/16:** Reasignación No.2 para el supervisor por un monto de US \$1,365.07, contrato No. FISDL/19F/FCAS-S/30786.1-2015, a financiarse con fondos de la fuente de financiamiento 19F-FONDO DE AGUA Y SANEAMIENTO - FICHA 2010. (Merino Cisneros S.A. de C.V.).

Proyecto: Construcción del sistema de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico en cantón Piedra Labrada y cantón Ramírez, Municipio de San José Guayabal, departamento de Cuscatlán.

1. Prórroga No. 2 para el Realizador se debe a:

A las fuertes lluvias ocurridas en la zona donde se desarrolla el proyecto en el período del veintinueve de julio al cuatro de agosto del presente año, que provocaron derrumbes y caída de árboles sobre la calle de acceso al proyecto, además de la crecida del río Guaza que debe cruzarse en tres puntos diferentes, que imposibilitó el ingreso a la zona,



lo que generó atraso en la ejecución de las obras. Este evento justifica la prórroga de siete días calendario.

2. Prórroga No. 2 para el Supervisor se debe a:

La necesidad de contar con los servicios de supervisión durante los siete días de prórroga solicitados por realizador para finalizar la ejecución de obras contractuales.

3. Reasignación No. 2 para el Supervisor se debe a:

La necesidad de contar con los servicios de supervisión durante el período de prórroga de siete días calendario, que solicita el realizador para finalizar la ejecución de obras contractuales. El monto de la reasignación es por UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO 07/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1,365.07), la suma de las dos reasignaciones son equivalentes al 16.39% del monto original del contrato, a financiarse con la fuente de financiamiento 19- FONDO DE AGUA Y SANEAMIENTO - FICHA 2010.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

- e. El Comité Técnico Consultivo, dando seguimiento a lo acordado en la sesión No. DL-1004/16, de fecha seis de septiembre del presente año, recomendó al Consejo de Administración la Aprobación del cambio de la fuente de financiamiento para cubrir, por el periodo de septiembre a diciembre de dos mil dieciseis, los contratos de las personas que acompaña la ejecución de la intervencion por parte de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo en El Salvador (AACID), contratado por el FISDL con cargo al Proyecto de Apoyo al Programa Red Solidaria Fase II, fuente de financiamiento 19A-FASE II - JUNTA DE ANDALUCIA/CSR para ser contratado bajo las mismas condiciones durante el periodo de septiembre a diciembre de 2016 con cargo a los fondos del Proyecto de Apoyo al Programa Comunidades Solidarias Rurales Fase I, fuente de financiamiento 19D-JUNTA DE



ANDALUCIA- APOYO AL PCSR FASE I, modificando los contratos correspondientes.

La contratación del personal esta regido bajo el horario y calendario laboral de la OTC - AECID El Salvador y los sueldos mensuales a devengar incluyen prestaciones laborales y son los siguientes:

██████████, técnica de infraestructura: \$1,950.00
██████████, técnico administrativo : \$1,950.00

La contratación del personal técnico no esta bajo las políticas y normativas de personal del FISDL sino bajo los lineamientos del Coordinador de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, durante el tiempo que fuere contratado con fondos de esta cooperación y que la ejecución de las actividades de seguimiento se desarrollen en las oficinas de la OTC-AECID El Salvador. Lo anterior con el fin de hacer un uso eficiente de la disponibilidad de fondos para contar con el acompañamiento del equipo de seguimiento de la AACID El Salvador mientras dure el periodo de ejecución y justificación de los proyectos vigentes.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

2. MODALIDAD DE EJECUCIÓN DESCENTRALIZADA

a. PFGL/ISB

El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la sesión DL-1004-16, de fecha seis de septiembre del presente año, solicita al Consejo de Administración, la aprobación de la modificación del Paquete de Proyectos N°139 del Programa (ICF) Apoyo al Desarrollo Local / ADL-ISB, financiado con la fuente de financiamiento 093-Banco Mundial-Fortalecimiento de Gobiernos Locales.

A continuación se resumen los movimientos del Paquete de Proyectos N°139:



Disminuciones por Transferencia:

CAD	N° de Paquete	Código	Nombre del Proyecto	Ubicación	Monto original Aprobado (A)	Disminuciones Anteriores (B)	Disminución Solicitada (C)	Nuevo monto (D=A+B+C)
11027	139	223240	Preinversión San Martín	San Salvador/San Martín	\$19,485.70	(\$9,959.80)	(\$9,525.90)	\$0.00
		Totales:			\$19,485.70	(\$9,959.80)	(\$9,525.90)	\$0.00

Adiciones:

CAD	N° de Paquete	Código	Nombre del proyecto que se adiciona	Ubicación del proyecto que se adiciona	Aumento en el monto del paquete de proyectos (A)	Monto contrapartida en efectivo (B)	Monto total del proyecto que se adiciona (C=A+B)
11028	139	330180	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA PARA EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	San Salvador/ San Martín	\$9,525.90	\$11,274.10	\$20,800.00
			Total		\$9,525.90	\$11,274.10	\$20,800.00

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

b. PFGL/ISB

El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la sesión DL-1004/16, de fecha seis de septiembre del corriente año, solicitó al Consejo de Administración, la aprobación de la modificación de los Paquetes de Proyectos N° 232 y 201, del Programa (ICF) Apoyo al Desarrollo Local / ADL-ISB financiados con la fuente de financiamiento 093-Banco Mundial-Fortalecimiento de Gobiernos Locales.

A continuación se resumen los movimientos del Programa (ICF) Apoyo al Desarrollo Local / ADL-ISB:

Disminuciones:

CAD	N° de Paquete	Código	Nombre del proyecto	Ubicación del proyecto	Monto original aprobado A	Modificaciones anteriores B	Disminución Solicitada C= A-B	Nuevo Monto D= A-B+C
11030	201	220970	PRE INVERSION ANTIGUO CUSCATLÁN	La Libertad/ Antigua Cuscatlan	\$13,019.17	\$0.00	(\$13,019.17)	\$0.00
11030	201	220980	INVERSION ANTIGUO CUSCATLÁN	La Libertad/ Antigua Cuscatlán	\$260,383.34	\$250,469.92	(\$9,913.42)	\$0.00
			Total		\$273,402.51	\$250,469.92	(\$22,932.59)	\$0.00



Disminuciones por ahorro:

CAD	N° de Paquete	Código	Nombre del proyecto	Ubicación del proyecto	Monto original aprobado A	Monto adjudicado B	Disminución Solicitada C= A-B	Monto del Proyecto D= A-C
11029	232	245540	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DOMICILIARES EN CASERÍOS DE COMASAGUA	La Libertad/ Comasagua	\$81,534.74	\$67,725.14	(\$13,809.60)	\$67,725.14
				Total	\$81,534.74	\$67,725.14	(\$13,809.60)	\$67,725.14

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

c. A solicitud de la Gerencia de Infraestructura, el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración la aprobación de lo siguiente:

1. Adenda N° 1 al Convenio de Ejecución entre el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL) y el Gobierno Municipal de San Gerardo, Departamento de San Miguel.
2. Suscripción de la Presidenta del FISDL de la respectiva adenda al Convenio de Ejecución. Debido a que el Gobierno Municipal decidió no iniciar los procesos de contratación hasta que el FISDL depositara los fondos para el financiamiento de las obras.

Debido a que de acuerdo a lo establecido en el convenio de ejecución suscrito entre el FISDL y el Gobierno Municipal, este debía iniciar los procesos de contratación del realizador y el supervisor a más tardar noventa días después de la fecha de suscripción del convenio. Sin embargo el Gobierno Municipal consideró prudente no iniciar los procesos hasta que el FISDL depositara los fondos para el financiamiento de las obras. La municipalidad manifestó por medio de nota de fecha treinta de agosto del corriente año, que no podía arriesgarse a realizar las contrataciones sin tener asegurados los fondos. Como la disponibilidad de los fondos dependía de los desembolsos del Ministerio de Hacienda, el



FISDL efectuó el primer desembolso a la cuenta municipal hasta el cuatro de marzo del presente año, habiendo transcurrido noventa y dos días después de la firma del convenio. En la misma nota la municipalidad informó que estuvo sujeta a auditorias de la Corte de Cuentas de la República, lo que le obligó a incorporar a otro funcionario como Jefe UACI cuando ya habían iniciado los procesos, debido a que la Secretaria Municipal venía desempeñando simultáneamente ambos cargos (el de Jefe de UACI era ad honorem) pero ya no pudo hacerlo, y eso contribuyó a desfasar aún más los tiempos para las contrataciones.

Por las razones anteriores, es necesario modificar los plazos establecidos en el convenio para los procesos de contratación, de la siguiente forma:

Clausula Actual	Clausula Propuesta
<p>CLÁUSULA CUARTA: RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL:</p> <p>EL GOBIERNO MUNICIPAL será facilitador y responsable de los diferentes procesos y actividades del ciclo de proyectos, que conlleven a la ejecución del Programa Comunidades Solidarias Rurales, sobre la base de lo estipulado en el presente Convenio y se compromete a lo siguiente:</p> <p>Numeral ocho:</p> <p>Iniciar el proceso de contratación para la ejecución y la supervisión del proyecto, a más tardar NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO y finalizarlo a más tardar CIENTO CINCUENTA (150) DIAS CALENDARIO, ambas condiciones contadas a partir de la fecha de la firma de este convenio. De llegarse a comprobar retrasos en lo anterior, imputables al GOBIERNO MUNICIPAL, EL FISDL podrá solicitar el reintegro total de los fondos transferidos.</p> <p>CLAUSULA QUINTA: PLAZO El plazo del presente convenio será por TRESCIENTO SESENTA Y CINCO DIAS (365) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.</p>	<p>CLÁUSULA CUARTA: RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL:</p> <p>EL GOBIERNO MUNICIPAL será facilitador y responsable de los diferentes procesos y actividades del ciclo de proyectos, que conlleven a la ejecución del Programa Comunidades Solidarias Rurales, sobre la base de lo estipulado en el presente Convenio y se compromete a lo siguiente:</p> <p>Numeral ocho:</p> <p>Iniciar el proceso de contratación para la ejecución y la supervisión del proyecto, a más tardar CIENTO NOVENTA (190) DÍAS CALENDARIO y finalizarlo a más tardar TRESCIENTOS DIEZ (310) DIAS CALENDARIO, ambas condiciones contadas a partir de la fecha de la firma de este convenio. De llegarse a comprobar retrasos en lo anterior, imputables al GOBIERNO MUNICIPAL, EL FISDL podrá solicitar el reintegro total de los fondos transferidos.</p> <p>CLAUSULA QUINTA: PLAZO El plazo del presente convenio será por CUATROCIENTOS OCHENTA DIAS (480) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.</p>

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.



B. INVERSIÓN EN ASISTENCIA TÉCNICA
2. MODALIDAD DE EJECUCIÓN DESCENTRALIZADA

a. PFGL/AT

El Comité Técnico Consultivo, dando seguimiento a lo acordado en la sesión DL - 1004/16, de fecha seis de septiembre del presente año, solicitó al Consejo de Administración, la aprobación de la modificación de los Paquetes de Proyectos N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4 del Programa (DT) Apoyo al Desarrollo Local/ADL-AT, financiado con la fuente de financiamiento 093-Banco Mundial- Fortalecimiento de Gobiernos Locales.

A continuación se resumen los movimientos de los Paquetes de Proyectos N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4:

Disminución:

CAD	N° de Paquete	Código	Nombre del proyecto	Ubicación del proyecto	Monto original aprobado \$ (A)	Modificaciones anteriores \$ (B)	Disminución Solicitada \$ (C)	Nuevo monto \$ (D=A-B-C)
11019	1	228760	SAN MARTÍN GESTIÓN DE RIESGOS	SAN SALVADOR/ SAN MARTÍN	63,798.96	62,046.24	1,752.72	0.00
11019	1	229310	DELGADO GESTIÓN DE RIESGOS	SAN SALVADOR/ DELGADO	44,666.81	12,590.00	32,076.81	0.00
11019	1	230480	CONCEPCIÓN BATRES GESTIÓN DE RIESGOS	USULUTÁN/ CONCEPCIÓN BATRES	31,259.56	15,000.00	16,259.56	0.00
11019	1	230940	COMALAPA GESTIÓN DE RIESGOS	CHALATENANGO/ COMALAPA	16,328.74	15,296.67	1,032.07	0.00
11019	1	231190	SAN AGUSTÍN GESTIÓN DE RIESGOS	USULUTÁN/ SAN AGUSTÍN	16,583.89	7,000.00	9,583.89	0.00
11019	1	231770	CINQUERA GESTIÓN DE RIESGOS	CABAÑAS/ CINQUERA	9,631.92	8,000.00	1,418.94	212.98
11019	1	231780	TACUBA GESTIÓN DE RIESGOS	AHUACHAPÁN/ TACUBA	46,279.72	42,039.00	4,240.72	0.00
11019	1	232000	TURÍN GESTIÓN DE RIESGOS	AHUACHAPÁN/ TURÍN	17,838.10	9,878.86	197.80	7,761.44
11020	2	229490	CHILANGA SITUACIÓN CRÍTICA	MORAZÁN/ CHILANGA	43,161.32	6,700.00	3,400.00	33,061.32
11020	2	229580	LOLOTIQUILLO SITUACIÓN CRÍTICA	MORAZÁN/ LOLOTIQUILLO	29,917.99	17,650.00	3,000.00	9,267.99
11020	2	229690	DELGADO SITUACIÓN CRÍTICA	SAN SALVADOR/ DELGADO	76,421.30	52,510.21	18,710.00	5,201.09
11020	2	229750	JOCOAITIQUE SITUACIÓN CRÍTICA	MORAZÁN/ JOCOAITIQUE	21,855.67	15,100.00	6,755.67	0.00
11020	2	229960	CAROLINA SITUACIÓN CRÍTICA	SAN MIGUEL/ CAROLINA	43,574.22	7,000.00	14,600.00	21,974.22



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

13 de 21
SESIÓN DL-922/16

11020	2	230000	SAN JORGE SITUACIÓN CRÍTICA	SAN MIGUEL/ SAN JORGE	43,268.88	10,000.00	15,000.00	18,268.88
11020	2	230020	SAN LUIS DE LA REINA SITUACIÓN CRÍTICA	SAN MIGUEL/ SAN LUIS DE LA REINA	43,148.36	32,850.00	10,000.00	298.36
11020	2	230070	SAN MIGUEL TEPEZONTES SITUACIÓN CRÍTICA	LA PAZ/ SAN MIGUEL TEPEZONTES	29,798.30	19,620.00	3,489.99	6,688.31
11020	2	230140	PUERTO EL TRIUNFO SITUACIÓN CRÍTICA	USULUTÁN/ PUERTO EL TRIUNFO	62,210.35	44,760.00	8,450.00	9,000.35
11020	2	230160	JUAYUA SITUACIÓN CRÍTICA	SONSONATE/ JUAYUA	78,370.75	1,951.00	27,500.00	48,919.75
11020	2	230420	SAN LORENZO SITUACIÓN CRÍTICA	SAN VICENTE/ SAN LORENZO	33,867.00	14,445.75	3,064.41	16,356.84
11020	2	230640	ESTANZUELAS SITUACIÓN CRÍTICA	USULUTÁN/ ESTANZUELAS	45,337.09	43,805.01	1,532.07	0.01
11020	2	231310	LA REINA SITUACIÓN CRÍTICA	CHALATENANGO/ LA REINA	42,375.60	41,780.00	595.60	0.00
11020	2	231370	SANTA RITA SITUACIÓN CRÍTICA	CHALATENANGO/ SANTA RITA	29,638.52	24,271.20	3,450.00	1,917.32
11020	2	231640	JUTIAPA SITUACIÓN CRÍTICA	CABAÑAS/ JUTIAPA	39,451.40	34,280.00	5,171.40	0.00
11020	2	231720	SAN FRANCISCO LEMPA SITUACIÓN CRÍTICA	CHALATENANGO/ SAN FRANCISCO LEMPA	16,590.15	15,939.00	651.15	0.00
11020	2	231730	SAN ISIDRO LABRADOR SITUACIÓN CRÍTICA	CHALATENANGO/ SAN ISIDRO LABRADOR	14,716.99	14,000.00	708.00	8.99
11020	2	231990	TENANCINGO SITUACIÓN CRÍTICA	CUSCATLÁN/ TENANCINGO	32,923.05	31,173.00	1,750.00	0.05
11021	3	227770	CHILANGA GESTIÓN DE RIESGOS	MORAZÁN/ CHILANGA	25,226.97	2,490.00	20,226.97	2,510.00
11021	3	227900	JOATECA GESTIÓN DE RIESGOS	MORAZÁN/ JOATECA	16,144.58	9,000.00	6,950.00	194.58
11021	3	228180	TOROLA GESTIÓN DE RIESGOS	MORAZÁN/ TOROLA	11,055.00	7,490.00	200.00	3,365.00
11021	3	228190	EL ROSARIO GESTIÓN DE RIESGOS	MORAZÁN/ EL ROSARIO	10,272.38	9,735.00	537.38	0.00
11021	3	228520	LOLOTIQUE GESTIÓN DE RIESGOS	SAN MIGUEL/ LOLOTIQUE	33,746.62	30,739.00	1,278.85	1,728.77
11021	3	228630	SAN LUIS DE LA REINA GESTIÓN DE RIESGOS	SAN MIGUEL/ SAN LUIS DE LA REINA	37,371.99	31,700.00	2,800.00	2,871.99
11021	3	228830	SAN MIGUEL TEPEZONTES GESTIÓN DE RIESGOS	LA PAZ/ SAN MIGUEL TEPEZONTES	17,416.54	8,665.57	8,750.97	0.00
				Total	1,124,248.72	699,505.51	235,134.97	189,608.24



JS ME

FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

14 de 21
SESIÓN DL-922/16

Adiciones :

CAD	N° de Paquete	Código	Nombre del proyecto que se adiciona	Ubicación del proyecto que se adiciona	Aumento en el monto del paquete de proyectos	Monto contrapartida en efectivo	Monto total del proyecto que se adiciona
11022	1	329700	COMPRA DE HERRAMIENTAS Y MATERIAL BÁSICO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	CABAÑAS/ CINQUERA	\$1,418.94	\$0.00	\$1,418.94
11022	1	329710	ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS DE 1.5 TON./TIPO CAMIONCITO	SAN SALVADOR/ DELGADO	\$32,076.81	\$8,963.19	\$41,040.00
11022	1	329720	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LA GESTIÓN DE RIESGO/PICK UP	USULUTÁN/ SAN AGUSTÍN	\$9,583.89	\$17,016.11	\$26,600.00
11022	1	329730	HERRAMIENTAS Y MATERIAL BÁSICO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA/CÁMARA FOTOGRÁFICA	AHUACHAPÁN/ TURÍN	\$197.80	\$0.00	\$197.80
11022	1	329740	GENERADOR DE ENERGÍA PORTÁTIL	AHUACHAPÁN/ TACUBA	\$4,240.72	\$595.50	\$4,836.22
11022	1	330030	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X4 DOBLE CABINA	USULUTÁN/ CONCEPCIÓN BATRES	\$16,259.56	\$6,315.44	\$22,575.00
11022	1	330090	EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN MUNICIPAL, ADQUISICIÓN DE CINCO RADIOS PORTÁTILES	CHALATENANGO/ COMALAPA	\$1,032.07	\$77.13	\$1,109.20
11022	1	330100	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO	SAN SALVADOR/ SAN MARTÍN	\$1,752.72	\$647.28	\$2,400.00
11023	2	329750	ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA E IMPRESOR	CHALATENANGO/ LA REINA	\$595.60	\$1,829.40	\$2,425.00
11023	2	329760	ADQUISICIÓN DE DISCO DURO EXTERNO	SAN VICENTE/ SAN LORENZO	\$480.91	\$0.00	\$480.91
11023	2	329770	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA PERSONAL LAPTOP	SAN VICENTE/ SAN LORENZO	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00
11023	2	329780	ADQUISICIÓN DE MEDIDOR DE DISTANCIA	SAN VICENTE/ SAN LORENZO	\$773.50	\$0.00	\$773.50
11023	2	329790	ADQUISICIÓN DE PANTALLA DE PROYECCIÓN	SAN VICENTE/ SAN LORENZO	\$110.00	\$0.00	\$110.00
11023	2	329800	ADQUISICIÓN DE RETROPROYECTOR	SAN VICENTE/ SAN LORENZO	\$700.00	\$0.00	\$700.00
11023	2	329810	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO INFORMÁTICO	CABAÑAS/ JUTIAPA	\$5,171.40	\$328.60	\$5,500.00
11023	2	329820	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y LICENCIAS DE SOFTWARE	MORAZÁN/ JOCOAITIQUE	\$6,755.67	\$144.33	\$6,900.00
11023	2	329830	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y MOBILIARIO/COMPUTADORA, ANTIVIRUS, ESCRITORIO, USB	USULUTÁN/ ESTANZUELAS	\$1,335.53	\$0.00	\$1,335.53



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

15 de 21
SESIÓN DL-922/16

11023	2	329840	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y MOBILIARIO/SILLAS	USULUTÁN/ ESTANZUELAS	\$196.54	\$0.00	\$196.54
11023	2	329850	ADQUISICIÓN DE IMPRESORA INDUSTRIAL	LA PAZ/ SAN MIGUEL TEPEZONTES	\$3,489.99	\$0.00	\$3,489.99
11023	2	329860	CAPACITACIÓN EN FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO MUNICIPAL Y FINANZAS	CUSCATLÁN/ TENANCINGO	\$1,750.00	\$0.00	\$1,750.00
11023	2	329870	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	SONSONATE/ JUAYUA	\$27,500.00	\$0.00	\$27,500.00
11023	2	329880	EQUIPAMIENTO BÁSICO ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO/ESCRITORIOS SECRETARIALES	CHALATENANGO/ SAN ISIDRO LABRADOR	\$708.00	\$0.00	\$708.00
11023	2	329890	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN FINANCIERA, SOFTWARE PARA REGISTRO Y CONTROL TRIBUTARIO	CHALATENANGO/ SANTA RITA	\$3,450.00	\$0.00	\$3,450.00
11023	2	329900	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y MOBILIARIO DE OFICINA	SAN SALVADOR/ DELGADO	\$18,710.00	\$0.00	\$18,710.00
11023	2	330040	SISTEMA DE SOFTWARE PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE INFORMACIÓN DEL ÁREA TRIBUTARIA MUNICIPAL	USULUTÁN/ PUERTO EL TRIUNFO	\$8,450.00	\$0.00	\$8,450.00
11023	2	330050	ELABORAR Y ACTUALIZAR EL SISTEMA DE REGISTRO Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL (CATASTRO TRIBUTARIO)	SAN MIGUEL/ CAROLINA	\$7,500.00	\$0.00	\$7,500.00
11023	2	330060	ELABORAR Y ACTUALIZAR EL SISTEMA DE REGISTRO Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL	SAN MIGUEL/ SAN JORGE	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00
11023	2	330070	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE APLICACIÓN: HERRAMIENTAS DE GESTIÓN FINANCIERA	SAN MIGUEL/ SAN LUIS DE LA REINA	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
11023	2	330080	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE INFORMACIÓN DEL ÁREA TRIBUTARIA MUNICIPAL	SAN MIGUEL/ CAROLINA	\$7,100.00	\$0.00	\$7,100.00
11023	2	330110	ACTUALIZACIÓN DE ORDENANZA DE TASAS MUNICIPALES	MORAZÁN/ CHILANGA	\$3,400.00	\$0.00	\$3,400.00
11023	2	330120	ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE ANTEPROYECTO DE LEY DE IMPUESTOS MUNICIPAL	MORAZÁN/ LOLOTIQUILLO	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00
11023	2	330130	EQUIPO Y SOFTWARE/FOTOCOPIADORA	CHALATENANGO/ SAN FRANCISCO LEMPA	\$651.15	\$1,148.85	\$1,800.00
11024	3	329910	COMPRA DE LAPTOP PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA	MORAZÁN/ JOATECA	\$800.00	\$0.00	\$800.00
11024	3	329920	ADQUISICIÓN DE PICK UP 4X4 PARA GESTIÓN DE RIESGO	LA PAZ/ SAN MIGUEL TEPEZONTES	\$8,750.97	\$19,249.03	\$28,000.00
11024	3	329930	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO	SAN MIGUEL/ SAN LUIS DE LA REINA	\$2,800.00	\$0.00	\$2,800.00
11024	3	329940	ADQUISICIÓN DE DOS CAMILLAS, OCHO CAPAS IMPERMEABLES, DOS ESCALERAS DE FIBRA DE VIDRIO PARA USO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES/CAMILLAS	MORAZÁN/ EL ROSARIO	\$257.50	\$0.00	\$257.50



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

16 de 21
SESIÓN DL-922/16

11024	3	329950	ADQUISICIÓN DE DOS CAMILLAS, OCHO CAPAS IMPERMEABLES, DOS ESCALERAS DE FIBRA DE VIDRIO PARA USO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES/CAPAS	MORAZÁN/ EL ROSARIO	\$64.00	\$0.00	\$64.00
11024	3	329960	ADQUISICIÓN DE DOS CAMILLAS, OCHO CAPAS IMPERMEABLES, DOS ESCALERAS DE FIBRA DE VIDRIO PARA USO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES/ESCALERAS	MORAZÁN/ EL ROSARIO	\$215.88	\$484.12	\$700.00
11024	3	329970	COMPRA DE CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL, PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	MORAZÁN/ TOROLA	\$200.00	\$0.00	\$200.00
11024	3	329980	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO 4X4 DE 1.5 TON. PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS/CAMIONCITO	MORAZÁN/ CHILANGA	\$20,226.97	\$273.03	\$20,500.00
11024	3	329990	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y MATERIAL BÁSICO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	SAN MIGUEL/ LOLOTIQUE	\$1,278.85	\$0.00	\$1,278.85
11024	3	330010	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA TODO TERRENO PARA LA GESTIÓN DE RIESGO	MORAZÁN/ JOATECA	\$2,700.00	\$0.00	\$2,700.00
11024	3	330020	COMPRA DE EQUIPO DE SONIDO PARA CAPACITACIONES EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	MORAZÁN/ JOATECA	\$3,450.00	\$0.00	\$3,450.00
			TOTAL		\$235,134.97	\$57,072.01	\$292,206.98

Aumentos por transferencias:

CAD	N° de Paquete	Código	Nombre del proyecto	Ubicación del proyecto	Monto original aprobado \$ (A)	Modificaciones anteriores \$ (B)	aumento Solicitado \$ (C)	Nuevo monto \$ (D=A-B+C)
11019	1	227850	ANTIGUO CUSCATLÁN GESTIÓN DE RIESGOS	LA LIBERTAD/ ANTIGUO CUSCATLÁN	42,626.62	34,597.07	22,932.59	30,962.14
11019	1	228220	COMASAGUA GESTIÓN DE RIESGOS	LA LIBERTAD/ COMASAGUA	28,809.50	28,809.50	13,809.60	13,809.60
11019	1	228430	TALNIQUE GESTIÓN DE RIESGOS	LA LIBERTAD/ TALNIQUE	20,036.98	19,800.00	1,709.21	1,316.19
11020	2	230670	SAN CAYETANO ISTEPEQUE SITUACIÓN CRÍTICA	SAN VICENTE/ SAN CAYETANO ISTEPEQUE	30,325.25	25,090.00	2,046.74	7,281.99
11020	2	231580	SAN ANTONIO DE LA CRUZ SITUACIÓN CRÍTICA	CHALATENANGO/ SAN ANTONIO DE LA CRUZ	20,295.05	20,295.05	444.81	444.81
11021	3	228150	ARAMBALA GESTIÓN DE RIESGOS	MORAZÁN/ ARAMBALA	13,719.03	0.00	1,700.39	15,419.42
11021	3	228610	SAN LUIS TALPA GESTIÓN DE RIESGOS	LA PAZ/ SAN LUIS TALPA	35,843.18	35,843.18	2,099.88	2,099.88
			Total		191,655.61	164,434.80	44,743.22	71,334.03



Adiciones por remanentes:

CAD	Paquete	Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Monto FISDL	Monto remanentes ¹	Monto Total
11025	4	330000	ADQUISICIÓN DE MOTOSIERRA	CUSCATLÁN/ SAN RAFAEL CEDROS	\$0.01	\$1,079.25	\$1,079.26
11025	4	330140	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO/LAPTOP, UPS	SAN SALVADOR/ SANTIAGO TEXACUANGOS	\$0.01	\$1,048.00	\$1,048.01
11025	4	330150	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO/IMPRESOR	SAN SALVADOR/ SANTIAGO TEXACUANGOS	\$0.01	\$275.00	\$275.01
11025	4	330160	ADQUISICIÓN DE DRONE Y CÁMARA DE VIDEO	SONSONATE/ NAHULINGO	\$0.01	\$1,905.85	\$1,905.86
TOTAL					\$0.04	\$4,308.10	\$4,308.14

¹*Remanentes: significan los recursos de que dispone una municipalidad provenientes de los fondos asignados en las cuentas de ahorro restringida o cuentas corrientes, de los intereses generados por la primera, multas o penalidades ocasionados durante la ejecución de los subproyectos. Este proyecto ha sido creado y registrado conforme al procedimiento para el registro, seguimiento y liquidación de los proyectos del Componente 1 y subcomponentes 2.4 B y 2.5, financiados con otros ingresos generados a partir de los fondos del Programa de Fortalecimiento a los Gobiernos Locales (PFGL) aprobado en sesión DL-890/16 de fecha 14 de enero de 2016.*

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

C. FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL

- a. A solicitud del jefe del Departamento de Servicios Administrativos, el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la propuesta de donación y posterior descargo de mobiliario, equipo de transporte y equipo de cómputo, detallada en los anexos, que ha sido solicitada por el Ministerio de Educación en carta de fecha trece de junio del presente año; de la Secretaría de Cultura de la Presidencia, carta A100/ A100.3/253/2016 de fecha dos de junio del corriente y Televisión de El Salvador, Canal 10, carta de fecha veintinueve de agosto del corriente año; enmarcados en la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público. Los bienes contenidos en las solicitudes se encuentran en desuso en la institución y han sido verificados previamente por los solicitantes.

Tomando en cuenta el valor actual de los bienes el monto a donar a cada institución es el siguiente:



- | | |
|--|-------------|
| 1. Ministerio de Educación | \$10,857.87 |
| 2. Secretaría de Cultura de la Presidencia | \$ 2,374.17 |
| 3. Televisión de El Salvador, Canal 10 | \$ 1,653.66 |

Con esta autorización se procederá a informar a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, quien efectúa la verificación y visto bueno a la donación solicitada, conforme lo establece el procedimiento. Esta donación se encuentra amparada en el Art. 149 de la Disposiciones Generales de Presupuesto, el Art. 6 literal n) del Reglamento de la Ley del Fondo de Inversión Social Para el Desarrollo Local de El Salvador y en el procedimiento interno PO-A.7.1.3-3, Retiro Permanente de Activo Fijo.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

E. CAPACIDAD DE GESTION

4. CALIDAD DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

- a. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la Sesión No. DL-1004/16, de fecha seis de septiembre de dos mil dieciséis, a través del Director Técnico presentó al Consejo de Administración el Informe sobre evaluación del proyecto de Apoyo al Programa Red Solidaria Fase II en El Salvador, financiado con recursos de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID).

El Consejo de Administración se dio por enterado.

VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL

A. SISTEMAS Y ORGANIZACIÓN

1. REVISION CONTINUA

- a. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la Sesión DL-1004/16, de fecha seis de septiembre del dos mil dieciséis, presentó al Consejo de Administración, a través del Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, el



Informe trimestral de las contrataciones realizadas durante el periodo correspondiente del día uno de abril al treinta de junio del presente año.

Resumen de Contrataciones por proyectos:

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD
LIBRE GESTIÓN	15
LICITACIÓN PÚBLICA	6
SUBASTA	1
SERVICIO BANCARIO	1
TOTAL	23

Resumen de Contrataciones administrativas:

PROCESOS	TOTALES
LIBRE GESTIÓN	36
CONTRATACIÓN DIRECTA CD (BID)	1
COMPARACIÓN DE PRECIOS CPRE (BID)	1
CONSULTOR INDIVIDUAL (CIND)	3
LICITACIÓN PÚBLICA	2
TOTAL	43

El Consejo de Administración se dio por informado.

a. Sistemas-procesos-procedimientos

- i. El Gerente de Finanzas presentó al Consejo de Administración la proyección de ingresos y egresos para septiembre de dos mil dieciséis, el cual incluye los Ingresos estimados en cada fuente de financiamiento, con base a las solicitudes de fondos presentadas a las diferentes entidades y a los saldos en cuentas bancarias al treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis. Las cifras de Egresos corresponden a los datos proporcionados por la Dirección Técnica y la proyección de los gastos de funcionamiento institucionales.

El Consejo de Administración aprobó la proyección de ingresos y egresos presentada.

H. TRANSPARENCIA

2. AMPLIACION ESFUERZOS AUDITORIA



b. Interna

- i. El Jefe del Departamento de Auditoría Interna presentó al Consejo de Administración del FISDL, el Informe de Examen Especial de Auditoría sobre Evaluación al proceso de ejecución del proyecto Centralizado: Electrificación en caserío Los Vásquez, cantón El Diamante, Municipio de Jujutla, Departamento de Ahuachapán, código 307160, financiado con recursos de la fuente 71 K-GOES Comunidades Solidarias Rurales 2015. Con base a las pruebas realizadas se determinó que los resultados No reflejan condiciones a reportar, tal como se presenta en informe adjunto.

El Consejo de Administración se dio por enterado.

- ii. El Jefe del Departamento de Auditoría Interna presentó al Consejo de Administración del FISDL, el Informe de Examen Especial de Auditoría sobre Evaluación de la Ejecución del proyecto Mejoramiento de calle Intermedia y los Pasajes N° 1, 3, 4 de Colonia El Castillo, municipio de Tepecoyo, departamento de La Libertad, código 307840, financiado con recursos de la fuente 71-k GOES Comunidades Solidarias Rurales 2015. Con base a las pruebas realizadas se determinó un hallazgo de control interno, sobre el cual se ha emitido las recomendaciones a la Administración para tomar acciones correctivas y recomendaciones a futuro para prevenir su reincidencia. El detalle de hallazgos y recomendaciones se encuentran en informe adjunto a la presente.

El Consejo de Administración se dio por enterado.

- iii. El Jefe del Departamento de Auditoría Interna presentó al Consejo de Administración del FISDL, el Informe de Examen Especial de Auditoría sobre Evaluación del rubro contable 424 Acreedores Financieros relacionado con la cuenta 42451001 Acreedores Monetarios por Pagar correspondiente al



periodo 2015 del FISDL. Con base a las pruebas realizadas se determinó un hallazgo relacionado con Leyes y Regulaciones aplicables y de control interno, sobre los cuales se han emitido las recomendaciones a la Administración para tomar acciones correctivas y recomendaciones a futuro para prevenir su reincidencia. El detalle de hallazgos y recomendaciones se encuentran en informe adjunto a la presente.

El Consejo de Administración se dio por enterado.

Se terminó esta sesión a las trece horas y treinta minutos del mismo día. Y no habiendo más que hacer constar, se firma la presente.

Gladis Schmidt de Serpas

Ana Daysi Villalobos

Salvador Alejandro Menéndez

Jaime Miranda Flamenco



JS *ME*